

(R. C. de la C. 716)

17 ma
sta
48-2015
10 jun 2015

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar a la Oficina de Diseño y Construcción del Municipio de Bayamón la cantidad de once mil ochocientos setenta y siete (11,877) dólares provenientes de los balances disponibles en el sub inciso (i), inciso (a), apartado (1) de la Resolución Conjunta 140-2013 para la construcción e instalación de equipo permanente de entrenamiento físico para niños y adultos en el proyecto comunitario del Parque Intergeneracional en Jardines de Caparra del Municipio de Bayamón; autorizar la contratación de las obras y para autorizar el pareo de fondos reasignados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Oficina de Diseño y Construcción del Municipio de Bayamón la cantidad de once mil ochocientos setenta y siete (11,877) dólares provenientes de los balances disponibles en el sub inciso (i), inciso (a), apartado (1) de la Resolución Conjunta 140-2013 para la construcción e instalación de equipo permanente de entrenamiento físico para niños y adultos en el proyecto comunitario del Parque Intergeneracional en Jardines de Caparra del Municipio de Bayamón.

Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

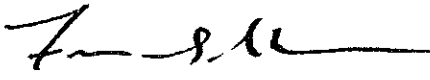
Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con los requisitos, según dispone la Ley 179-2002.

Sección 4.-Se autoriza el pareo de los fondos reasignados con aportaciones particulares, estatales o municipales.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 16 de junio de 2015

Firma: _____


Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios